AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

BANDO

TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA **PISCINA MUNICIPAL**, PUEDEN ACUDIR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA INFORMARSE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS, FINALIZA EL DÍA **20 DE JUNIO DE 2016.**

QUISMONDO A 14 DE JUNIO DE 2016.

El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (Toledo)

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

PLAZA DE LA LIBERTAD, 1
45514 QUISMONDO
TEL.: 925 790203
FAX.: 925 790507

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACION DEL BAR DE LA PISCINA DE QUISMONDO PARA LA TEMPORADA 2016

1. Objeto.

Lo es el arrendamiento, mediante subasta por el procedimiento abierto, de la explotación del servicio del bar de la piscina municipal de Quismondo.

2. Tipo de licitación.

Se fija en 500 € al alza, debiendo ser abonado al inicio de la actividad.

Las fechas de apertura y cierre de la piscina municipal, así como el horario de funcionamiento del bar, serán fijados de manera discrecional por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quismondo.

Como orientación las fechas de apertura y cierre serán desde el 24 de junio hasta el día 4 de septiembre, coincidiendo con las fechas de apertura y cierre de la piscina.

3. Garantías.

Para tomar parte en la subasta no se exige la presentación de una fianza. La fianza definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

4. **Presentación de proposiciones**.

Los licitadores presentaran sus ofertas en la Secretaria de Ayuntamiento, de 9:00 H a 14:00H, de lunes a viernes, en un sobre cerrado, conforme al modelo que al final se inserta, de14 de junio de 2016 al 20 de junio de 2016.

5. **Apertura de plicas**.

Se celebrará en el Ayuntamiento de Quismondo.

6. Gastos

Serán de cuenta del adjudicatario la limpieza, decoro, dotación de maquinaria y mantenimiento del bar, así como las averías que se produzcan.

También correrá a cuenta del adjudicatario las modificaciones del quiosco necesarias para el correcto funcionamiento y las autorizaciones preceptivas.

Los gatos de luz, agua, basura y el resto de servicios necesarios para el buen funcionamiento del bar.

7. Otras obligaciones.

La limpieza se realizará permanentemente en las horas de utilización del servicio.

Las instalaciones deberán entregarse al Ayuntamiento en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

8. Rescisión.

El incumplimiento de las condiciones previstas podrá dar motivo a la rescisión del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

9. Legislación aplicable.

En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local y demás disposiciones complementarias.

Quismondo a 14 de junio de 2016
El alcalde

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (Toledo)

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Modelo de proposición

Dº/Dña .....,mayor de edad, vecino de .....con domicilio en ....., y DNI/NIF nº..... del que aporta fotocopia, en nombre propio (o en representación de.....según se acredita con el poder que acompaña), enterado y conforme con las condiciones del pliego y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta por el procedimiento abierto, el arrendatario del servicio de bar de la piscina municipal de Quismondo, durante la temporada 2016, se compromete a la citada prestación por la cantidad de ..... Euros (en letra y número)

Así mismo, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad y demás prohibiciones para contratar con las Entidades Locales.

Quismondo, a de junio de 2016